



ACTA 1364

Fecha: Montevideo, 6 de mayo de 2026.
EE2026 67 001 000333.

Acta. En Montevideo, el seis de mayo de dos mil veintiséis, siendo la hora 11:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente José Luis Pereira Simonelli, el Director José W. Hualde conectándose vía remota por plataforma Zoom, el Secretario General Martín Echeveste y Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2026 67 001 000318. Imputar en el Grupo "0", Retribuciones de Servicios Personales, las partidas salariales vinculadas a la licencia por enfermedad no remunerada utilizada por los funcionarios de la ANC, las cuales se derivan de la implementación del nuevo régimen de licencia y subsidio por enfermedad para funcionarios públicos, aprobado por los artículos 13 a 29 de la Ley número 20.075 del 20/10/22 y su Decreto reglamentario número 224/023 del 21/07/23. **Se resuelve:** Autorizar trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2026 (a valores Enero 2026) correspondiente a las liquidaciones de los meses de Febrero y Marzo 2026 (las que consideran las incidencias de Enero y Febrero 2026 respectivamente), como luce especificado en la citada Resolución de Directorio (R. de D.095/2026).

Punto 2. EE2026 67 001 000319. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sergio Oscar Suárez Larrañaga, a partir del 31/05/2026. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal III, Escalafón E, Grado 02, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sergio Oscar Suárez Larrañaga C.9.300, a partir del 31/05/2026 (R. de D.096/2026).



Punto 3. EE2026 67 001 000303. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Carlos Daniel Lajuni Rodríguez C.9.330, a partir del 30/06/2026. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Carlos Daniel Lajuni Rodríguez C.9.330, a partir del 30/06/2026 (R. de D.097/2026).

Punto 4. EE2026 67 001 000304. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Darwin Alcides Zubieta Escarón C.9.327, a partir del 30/06/2026. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Darwin Alcides Zubieta Escarón C.9.327, a partir del 30/06/2026 (R. de D.098/2026).

Punto 5. EE2025 67 001 000711. Irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Agencia en Comisión a cargo del Sr. José Luis Bas Martínez, identificada como Unidad de Negocio 31739, Site: DHR. **Se resuelve:** Rescindir por incumplimiento el contrato aludido en el Considerando 1, desde la fecha del citado acto administrativo, quedando extinguidas las obligaciones asumidas en el mismo a partir de dicha fecha, sin que las partes nada tengan que reclamarse recíprocamente, por ningún concepto de carácter indemnizatorio o compensatorio, con excepción del pago de las comisiones al titular de la Agencia (R. de D.099/2026).

Punto 6. EE2025 67 001 001315. Irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Agencia de atención comercial cargo de la Sra. Valeria Noemí Alfaro Cedrés, identificada como Unidad de Negocio 27634, Site: CQQ. **Se resuelve:** Rescindir por incumplimiento el contrato aludido en el Considerando 1, desde la fecha del citado acto administrativo, quedando extinguidas las obligaciones asumidas en el mismo a partir de dicha fecha, sin que las partes nada tengan que reclamarse recíprocamente, por ningún concepto de carácter indemnizatorio o compensatorio, con excepción del pago de las comisiones al titular de la Agencia (R. de D.100/2026).



Punto 7. EE2026 67 001 000324. Resolución de Vicepresidencia número 017/2026, de fecha 29 de abril del corriente, referido a la invitación cursada por la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y las uniones regionales PostEurop, a participar de la Reunión Interregional de Negocios Postales, que tendrá lugar en la ciudad de París, Francia, los días 10 y 11 de setiembre del corriente, designándose en misión oficial al Sr. Presidente Gabriel Bonfrisco C.9.594. **Se resuelve:** Ratificase la misma en todos sus términos la misma (R. de D.101/2026).

Punto 8. EE2026 67 001 000251. Convenio para la apertura del Centro de Cercanía en la localidad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Administración Nacional de Correos, en el cual se prestarán servicios postales, de cobros y pagos a la población. **Se resuelve:** Se autoriza a su suscripción (R. de D.102/2026).

Punto 9. EE2026 67 001 000307. Solicitud planteada por el funcionario Sr. Héctor Ángel de los Santos Rolando C.6.887, de acceder a una prórroga por 2 años para extender el inicio del retiro jubilatorio. **Se resuelve:** No acceder a la solicitud de prórroga, presentada por el funcionario Sr. Héctor Ángel de los Santos Rolando C.6.887, por lo expresado en el Considerando 1 (R. de D.103/2026).

Punto 10. EE2026 67 001 000325. Informe elevado por la Comisión de Rezago de la Administración Nacional de Correos, de fecha 24 de abril del corriente año, respecto a la situación de remanentes de Logística Nacional, correspondiente a la Planta Logística de Pando. **Se resuelve:** Disponer que los envíos incluidos en el informe de la Comisión de Rezago de la Administración Nacional de Correos, detallados en el citado expediente electrónico, pasen a despojo, a su remate con las formalidades requeridas y los clasificados como: pantalones con reflectivos, zapatos de seguridad, se entregue a las oficinas de Correos con las formalidades requeridas (R. de D.104/2026).



Punto 11. EE2025 67 001 001115. Recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la funcionaria Sra. Ailén Karina Denis Sellanes C.10.059, contra su Evaluación de Desempeño de Competencias correspondiente al año 2024. **Se resuelve:** Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la funcionaria Sra. Ailén Karina Denis Sellanes C.10.059, contra el acto administrativo que decidió su Evaluación de Desempeño de Competencias 2024, el que se confirma en todos sus términos (R. de D.105/2026).

Punto 12. EE2025 67 001 001123. Recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, presentados por la funcionaria Sra. Silvia Pereira Ambrossi C.11.033, contra el acto administrativo que da respuesta a la solicitud de revisión de su evaluación de Desempeño de Competencias correspondiente al año 2024. **Se resuelve:** Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la funcionaria Sra. Silvia Pereira Ambrossi C.11.033, confirmando el acto administrativo que da respuesta a la revisión de su evaluación SED 2024, dictado en forma legítima y acorde a derecho (R. de D.106/2026).

Punto 13. EE2025 67 001 001122. Recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, presentados por el funcionario Sr. Gustavo Pérez Florín C.10.390 contra el acto administrativo que da respuesta a la solicitud de revisión de su evaluación de Desempeño de Competencias correspondiente al año 2024. **Se resuelve:** Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el funcionario Sr. Gustavo Pérez Florín C.10.390, confirmando el acto administrativo que da respuesta a la revisión de su evaluación SED 2024, dictado en forma legítima y acorde a derecho (R. de D.107/2026).

Punto 14. EE2026 67 001 000286. Solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Juan Augusto Corujo, ingresada el 14/04/2026 en el portal del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), al amparo de la Ley número 18.381 de 17/10/2008. **Se resuelve:** Acceder a la petición formulada por el Sr. Juan Augusto Corujo, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos (R. de D.108/2026).



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 13:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**
Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Sr. José W. Hualde**
Cargo: **Director**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos.